

Presunto delito de prevaricación administrativa:

# Empresa Zañartu concreta querrela contra Undurruga y este la califica de "pataleo"

Firma inspectora de la obra del puente Cau Cau lo acusa por haberle aplicado una sanción sin conocer el expediente.

MANUEL VALENCIA

Un escrito de 37 páginas conforma la anunciada querrela que ayer presentó la empresa de asesoría de inspección fiscal del puente Cau Cau, Zañartu Ingenieros Consultores, en contra del ministro de Obras Públicas, Alberto Undurruga, luego de haber sido sancionada con un año de suspensión del registro de consultores de esa categoría, una sanción que actualmente es revisada en Contraloría para su toma de razón y que la firma aludida considera "injuria".



La querrela fue presentada por el gobierno general, Sergio Clavarría, el abogado y director Claudio Lefevry y el contralador Jaime Zañartu.

La acción judicial está dirigida contra el secretario de Estado por el delito de prevaricación (fallar a los deberes de su cargo al dictar una resolución). Específicamente, se acusa a Undurruga de haber convalidado a la comisión de registros para evaluar y sancionar a la empresa, "sin que la comisión referida detente facultades legales ni reglamentarias para juzgar la labor del querrelante

También sostiene que el ministro indujo y ordenó a las autoridades y miembros de la comisión de registro a sancionar a la empresa por posibles fallas y no por fallas acreditadas. Asimismo, plantea que Undurruga, como instancia superior para zanjar un recurso, dictó una resolución injusta por ponderar antecedentes no incorporados al proceso durante su tramitación; por responsabilizar a la empresa de errores que están fuera del

marco contractual; dar por establecidos hechos que contrarían el mérito del proceso, y "fallar con manifiesto desconocimiento de las pruebas legalmente aportadas", según se lee en el escrito.

Actualmente, Zañartu tiene 78 contratos con el Ministerio de Obras Públicas. Si la Contraloría toma razón de la sanción instruida el 21 de abril pasado por el Ministerio de Obras Públicas, la empresa no podría participar en nuevos proyectos durante un año.

### "Esto es un pataleo"

Consultado por la querrela interpuesta, el ministro Undurruga calificó la acción como un "pataleo" de la empresa. "Vamos a aplicar todas las sanciones a las empresas responsables (del Cau Cau), aunque una de estas pataleo. La verdad, esto nos tiene sin cuidado. Aquí hay un conjunto de empresas que dicen que no tienen responsabilidad, cuando tienen responsabilidad. Dicen cosas ahora que no dijeron en un tiempo. Esto es un pataleo", acusó.

## En caso Corpesca: Defensa de Longueira calificó de "política" querrela de diputada PC

Alejandro Espinoza recordó que en esa causa el ex senador es testigo.

La defensa del ex senador Pablo Longueira —a cargo del abogado Alejandro Espinoza— lamentó la presentación de la querrela de la diputada PC Karol Cariola en el marco del caso Corpesca por financiamiento irregular de campañas políticas, que incluyó a su representado y al ex alcalde de Recoleta Gonzalo Cornejo.

Al respecto, Espinoza manifestó que en relación a la querrela presentada en contra de Pablo Longueira por la diputada comunista doña Karol Cariola, debemos señalar que resulta lamentable que se distraigan recursos del Ministerio Público y de los tribunales en querrelas de carácter político que no tienen absolutamente ningún fundamento serio".

Recordó además que "en la arista Corpesca, donde se presentó esta querrela, don Pablo Longueira tiene la calidad de mero testigo".

Según la acción penal —presentada ayer—, Cornejo prestó servicios en la Subsecretaría de Economía a través de dos contratos, en 2011 y 2012. Y en este mismo período, Cornejo registra emisión de boletas a la pesquera a través de la empresa Centro de Estudios Sociales y Ciudadanos S.A. Esto, en opinión de la querrelante, puede tratarse de "una figura en la cual la empresa Corpesca pagaba a través de la mencionada sociedad al funcionario público Gonzalo Cornejo para que tuviera injerencia en el ministro de la época don Pablo Longueira", consigna la acción.

## Jefe de la Brigada de Delitos Funcionarios de la PDI: "El desafío es terminar con un 90% o 95% de resultado las investigaciones"

El comisario Pietro Hernández dirige al equipo que apoyará en indagatorias como Penta, SQM y fraude en el Ejército.

JOSÉ JOAQUÍN SUÍZUE

Desde ayer, la Jefatura Nacional de Delitos Económicos de la PDI cuenta con una nueva unidad en la Región Metropolitana: la Brigada de Delitos Funcionarios (Bridel), la cual tiene como su primer jefe al comisario Pietro Hernández Pascualotti.



Pietro Hernández, jefe de la Bridel Metropolitana.

pecial para su director, Héctor Espinoza — para que Hernández dirija la Bridel, la cual tuvo cuatro meses de marcha blanca antes de ser lanzada públicamente.

El oficial cuenta que tiene a su cargo 13 oficiales (que tienen experiencia en este tipo de investigaciones, más estudios en leyes o temas financieros) que apoyan en las investigaciones de los casos Penta, SQM, Corpesca y recientemente en el uso de un jet brasileño por parte de Marco Enriquez-Ominami. "Los colegas y con mayor razón tengo un doble compromiso, que es responder con los recursos que yo pedí", dice Hernández, que ve como el mayor desafío que las "investigaciones que son com-

plejas terminen con un 90% o 95% de resultado. Casi el 100%. Ya sea que se acredite el delito o se determine que no hay delito, pero aquí medias cosas no sirven".

El jefe nacional de Delitos Económicos, prefecto Hugo Pérez, comenta que las causas que llegan a su unidad comenzaron en la Brigada de Delitos Económicos (Briede), pero luego —si revisan una mayor complejidad y tienen una relevancia pública— pasan a la Bridel. La idea es evitar que se vea subterfugada.

Subresi su creación responde a las investigaciones de relevancia pública que está llevando adelante la fiscalía, responde que "puede haber sido una coincidencia (...). No es que se haya creado específicamente por el tema de platos políticos. Los delitos de corrupción son históricos. Estamos contentos con los nuevos tiempos y con que la PDI pueda responder a necesidades que estamos viendo".

Además, la creación de esta unidad tiene que ver con el ingreso de Chile a la OCDE, que recomendó crear una unidad que investigara delitos de corrupción.

“ Sé que es complejo, pero tengo la impresión que nos va a ir muy bien, porque el recurso humano que tengo a cargo es sumamente preparado”.

COMISARIO PIETRO HERNÁNDEZ

Nuevo jefe de la Brigada de Delitos Funcionarios Metropolitana de la PDI

## Caso Corpesca: Fiscalía pide hoy formalización de senador Jaime Orpiz

CINTHYA CARVAJAL

El Ministerio Público pedirá hoy ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago la formalización del senador Jaime Orpiz —quien suspendió su militancia UDI— en el caso Corpesca, en donde se indaga el financiamiento irregular de su campaña.

## En investigación por pagos de SQM: SII remite datos a fiscal sobre corporaciones ligadas al PPD

Se trata de Innovación y Democracia, y Conservación y Preservación del Medio Ambiente.

ANDREA CHAPARRO

El Servicio de Impuestos Internos (SII) remitió a la fiscalía — mediante dos oficios de 22 de marzo último — antecedentes tributarios relativos a las sociedades Corporación Innovación y Democracia y la Corporación para la Conservación y Preservación del Medio Ambiente, ambas con vinculación al PPD e investigadas en el marco del caso SQM en su arista tributaria.

En la primera comunicación, el SII consigna que registra el timbrado de 50 facturas exentas de IVA y que no registra boletas autorizadas.

Da cuenta de que no posee el balance de la sociedad, ya que "esa documentación se encuentra en poder del contribuyente". Se informa, además, que "no ha presentado F29 su-

bre declaración mensual y pago simultáneo de impuesto y no ha efectuado sus declaraciones de impuestos mediante F22 sobre declaración anual de impuesto a la renta, durante el período indicado (2010-2013)".

En el segundo oficio, el organismo respondió consultas de la fiscalía referidas a la Corporación para la Conservación y Preservación del Medio Ambiente, que dirige el activista ambiental Patricio Rodrigo (querrelado por el SII), quien ha afirmado que los \$57 millones que recibió de SQM Salar corresponden a un conjunto de charlas que dio a la minera.

### QUEJA

Suprema declaró admisible queja de fiscalía por fallo que sobreesó a Ominami.



Abrazo. "Estoy realmente arrepentido", fueron las palabras del imputado, antes de que su madre abrazara a la de la víctima del bombarzo.

DEBERÁ PAGAR \$450 MIL EN EL TRANCURSO DE UN AÑO:

## Joven que difundió imágenes de muerto por bomba ofrece disculpas públicas a padres

El Séptimo Juzgado de Garantía aprobó la suspensión condicional del procedimiento de Joaquín Ibarra (23), imputado por haber difundido fotografías de Sergio Landskron, minutos después de que a este le estallara un artefacto explosivo en el barrio Yungay, lo cual le causó la muerte el 25 de septiembre de 2014. El acusado recibió las imágenes desde un grupo de WhatsApp.

El tribunal ratificó las condiciones originales por la Fiscalía Centro Norte en coordinación con los padres de la víctima, sobre el pago de \$450 mil a modo de reparación y el ofrecimiento de disculpas públicas a los familiares, lo que se concretó en la audiencia.

La abogada querrelante María Elena Santibáñez se refirió a que el imputado, además de incursionar en el delito de difundir imágenes sin el consentimiento de la víctima o de sus familiares, divulgó al día siguiente el nombre de Landskron. "El daño a la dignidad del ser humano no se ve reflejado en este caso como en ningún otro", indicó.

En las próximas semanas se formalizará a un médico que presuntamente habría tomado las fotografías.

CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAOS:

## Imputados de matar a niña quedan en prisión preventiva

Bajo un fuerte resguardo policial fueron formalizados ayer, en el tribunal de Calbuco, Alfonso Monje (37) y Edemirino Mansilla (55), acusados de asesinar a Itayza Múscara (12) el 26 de abril en el sector de El Yalo, X Región. La niña cursaba séptimo básico en una escuela ubicada a tres kilómetros de su domicilio. En uno de los viajes fue asediada y su cuerpo se encontró con un corte en el cuello. Ambos hombres quedaron en prisión preventiva tras ser acusados por la fiscalía de homicidio calificado con alevosía, en calidad de autores consumados.

**EJÉRCITO DE CHILE**  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Jefatura de Adquisiciones

**LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA**

Llámesse a participar en la siguiente propuesta pública, correspondiente a la adquisición del rubro que a continuación se detalla.

NÚMERO DE LICITACION	OBJETO	FECHA DE RETIRO DE BASES
054-2016	Adquisición de implementos para gimnasio y capacitación de bienes adquiridos, en dependencias de unidad militar en Pozo Almonte, Región de Tarapacá.	Jueves 12 MAY.2016 08:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.
041-2016	Adquisición y almacenaje de combustible consistente en gasolina 97 octanos.	Miércoles 25 MAY.2016 08:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.
036-2016	Adquisición de licencias de Virtualización.	Miércoles 01 JUN.2016 08:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.

**RETIRO DE BASES**  
Sólo podrán ser retiradas por aquellos oferentes inscritos en el Registro Especial de Provedores, en las fechas y horarios indicados, en la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, Avenida Santa Avenida Santa Isabel N° 1651 (Ex N°1640), Santiago.

La presente publicación no se efectúa a través del portal MercadoPúblico, en conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 19.886 de Compras Públicas.

General Humberto Oviedo asistió a cuenta pública del contralor:

# Comandante en jefe del Ejército llama a respetar la presunción de inocencia

“Respecto a situaciones personales que puedan estar afectando a autoridades de la institución, son los tribunales de justicia los que tienen que aclarar”, recalcó.

GABRIEL PAROD Y CYNTHIA GARZAMAL

Sabía que los medios lo estaban esperando. Así que cuando caminó a paso rápido rumbo a la Contraloría, en Teatinos 36, el comandante en jefe del Ejército, general Humberto Oviedo, dijo que hablaría a la salida. Y así fue. En la cuenta pública del contralor Jorge Bermúdez, Oviedo coincidió con el ministro de Defensa, José Antonio Gómez, quien se encargaba, informalmente, de comentarles a otros invitados que las declaraciones de patrimonio e intereses de los comandantes en jefe fueron entregadas a su debido tiempo a la Contraloría, desmintiendo lo que señalaron diputados DC.



El comandante en jefe del Ejército, general Humberto Oviedo, dialoga con el ministro de Defensa, durante el acto de cuenta pública del contralor.

“Quiero decir que están todas presentadas en la Contraloría y se ha cumplido con las normas de transparencia”, diría más tarde Gómez. A la salida, el general Oviedo respondió las preguntas de la prensa, y respecto de las investigaciones sobre el patrimonio del ex comandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba, señaló: “El Ejército hizo una declaración pública bastante clara. (...) Creo que en eso la mayoría de la ciudadanía tiene claro cuál es el valor del Ejército en el Estado de Chile. Respecto a situaciones personales que puedan estar afectando a autoridades de la institución, creo que son los tri-

butales de justicia los que tienen que aclarar”. A lo que Oviedo explicó la entrega de pasaportes diplomáticos a sus hijos durante su estadía en Estados Unidos mientras estuvo como agregado militar al servicio de la embajada de Chile. “En realidad no es ninguna polémica. Son las atribuciones que tiene el Ministerio de RR.EE. conforme a su reglamento para otorgar pasaportes. Por lo tanto, yo solamente he hecho uso de lo que es la reglamentación del Ministerio de RR.EE.” Oviedo asistirá el martes a la sesión de la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

zaron “un trabajo honesto”. A la par, Oviedo explicó la entrega de pasaportes diplomáticos a sus hijos durante su estadía en Estados Unidos mientras estuvo como agregado militar al servicio de la embajada de Chile. “En realidad no es ninguna polémica. Son las atribuciones que tiene el Ministerio de RR.EE. conforme a su reglamento para otorgar pasaportes. Por lo tanto, yo solamente he hecho uso de lo que es la reglamentación del Ministerio de RR.EE.” Oviedo asistirá el martes a la sesión de la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

## M. Público pide a Defensa información de Fuente-Alba

Hace un poco más de un mes la Fiscalía Centro Norte ofició al ministro de Defensa, José Antonio Gómez, solicitando una serie de antecedentes del ex comandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba. Esta es la primera vez que se pidió alguna información abierta respecto al general (E), ya que hasta entonces la indagatoria desinformada, que comenzó en diciembre de 2014, se había mantenido en total reserva. En el oficio enviado por el fiscal José Morales, que está a cargo del caso e investiga el delito de enriquecimiento ilícito, se hicieron varias preguntas. El fiscal solicitó antecedentes del uso de gastos reservados durante el período en que fue comandante en jefe del Ejército, entre los años 2010 y 2014. También requirió antecedentes de su rol en la inversión y el manejo de los recursos de la Ley Reservada del Cobre. Además, se solicitó al ministro de Defensa un listado de los colaboradores del general (E) Fuente-Alba.

## En arista SQM cohecho: Fiscalía ordenó extraer e-mails desde los servidores de Minería, Hacienda y la Segpres

Para revisar correos institucionales, enviados en períodos acotados del año 2010, de Golborne, Álvarez y Larroulet.

ANDREA CHAPARRO

La fiscalía ordenó extraer desde los servidores de los ministerios de Minería, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) los correos electrónicos de las autoridades que por esta vía intercambiaron opiniones cuando se discutían los alcances de la ley de *royalty*. Esta es una de las últimas diligencias ordenadas en la indagación por cohecho y soborno —en concurso con delitos tributarios— contra el ex senador Pablo Longueira y el ex gerente general de SQM Patricio Contesse, quienes serán formalizados el próximo 1 de junio. Según los antecedentes reunidos en la causa, ambos se comunicaron por e-mails —donde se copió a otras autoridades— para discutir modificaciones al proyecto de ley que abordaba el impuesto específico a la minería, al menos uno de los cambios sugeridos por Contesse al ex senador se incluyó de manera similar en la iniciativa que el Gobierno despachó al Congreso el 31 de agosto de 2010. Se trata del artículo cuarto transitorio, que permitió a

SQM acceder “a contratos de invariabilidad tributaria con el Estado”. Por ello, los investigadores buscan acceder a las cuentas institucionales que tuvieron Cristián Larroulet (ex ministro Segpres), Rodrigo Álvarez (ex subsecretario de Hacienda) y Laurence Golborne (ex ministro de Minería), quienes ya declararon como testigos en la causa. También testificó Franco Devillaine, ex jefe de Jurídica del Ministerio de Minería. Cuando la fiscalía le exhibió un correo del 5 de agosto de 2010, 16:29, suyo a Longueira, con copia a Laurence Golborne y a Luz Granier (entonces jefa de gabinete), dice: “Yo desconocía el correo del senador Longueira, por lo que la dirección me la debe haber dado el ministro, la jefa de gabinete o la secretaria de alguno de los dos, al momento de solicitarme que envíara el correo”. Esta comunicación contenía el texto borrador de un artículo transitorio del proyecto. Y agrega, al ver otro correo de SQM sobre este tema y el proyecto de la Ley 20.469, según aparece en el mensaje enviado por el Ejecutivo, ambos textos están redactados de una forma similar.

## Caso SQM: Solicitan formalización de ex diputado radical y de ex embajador DC

ANDREA CHAPARRO

Una nueva batería de solicitudes de formalización pidió ayer el fiscal del caso SQM Pablo Gómez en la investigación por el financiamiento irregular de campañas políticas. Se trata de tres grupos de imputados más la contraparte de estos en la minería: el ex gerente general Patricio Contesse. El primer listado incluye al ex diputado radical Alejandro Sule —quien ya había sido formalizado en septiembre de 2015—, al consejero del PR Carlo Desozzi y al ex jefe de prensa del Ministerio de Economía Ignacio Rojas. Todos ellos por el delito de sustracción y sancionado en el artículo 97 N°4, inciso final, relativo a la facilitación de boletines ideológicamente falsos. Dos millones del partido y un tercio cercano a Sule declararon ante el Ministerio Público que las boletines que emitieron a SQM, por \$20 millones, fueron pedidas por este. Esos pagos se encuentran rectificadas ante Impuestos Internos. Se trata de hechos, de 2013 y 2014, contenidos en la denuncia del organismo fiscalizador, de fecha 2 de abril, y en la querrela de 12 de abril. Una segunda nómina la encabezó Carlos Tudela García, hijo del ex embajador DC de Chile en Singapur, Carlos Tudela Aroca, quien enfrentará también cargos por la facilitación de facturas falsas en 2013. Tudela García emitió cuatro facturas de la empresa Servicios de Visión y Gestión Estratégica Ltda. por \$12 millones a la minería, entre enero y abril de 2013. El SI denunció este hecho el 22 de septiembre del año pasado. Enfrentará igualmente cargos por delitos tributarios Carlos Ferrer Ducci, acusado de emitir boletines falsos a SQM en 2012, por \$2 millones. Su padre estuvo vinculado con el ex senador Pablo Longueira. En la solicitud, ingresada al 8° Juzgado de Garantía de Santiago, el fiscal Gómez pidió que se fijara audiencia para el 6 de julio, fecha en que se realizará la imputación a Carmen Luz Valdovinoso, asesora histórica del ex senador, y a otro grupo de facilitadores ligados a él.

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**BASES GENERALES CONCURSO PUBLICO CARGOS**  
Concón, 06 de mayo del año 2016.

- 1.- Llámese a Concurso Público de antecedentes para proveer en calidad de Titular al cargo de DIRECTOR DE GESRAM — SAPI CONCON de la Municipalidad de Concón, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 18.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Cronograma de Postulación:  
Las bases del Concurso estarán a disposición de los postulantes a partir del día 09 de mayo del año 2016 y hasta el 08 de junio del año 2016, en SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DEL GESRAM — SAPI CONCON, ubicado en CHANARILLO 1150 CONCON, de lunes a viernes en horario de 08:30 a 13:00 horas y 14:00 a 16:50 horas. La recepción de antecedentes se realizará en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Concón ubicada en Santa Laura N° 667 Concón, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 12:00 horas, desde el día 09 de junio al 08 de julio del año 2016. Los antecedentes deberán ser presentados en sobre cerrado y sellado: Nombre completo, domicilio y teléfono. Las personas que no adjunten la totalidad de la documentación solicitada quedarán fuera del Concurso.

OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

**EJÉRCITO DE CHILE**  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Jefatura de Adquisiciones

**LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA**  
Llámese a participar en la siguiente propuesta pública, correspondiente a la adquisición del rubro que a continuación se detalla:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO	FECHA DE RETIRO DE BASES
054-2016	Adquisición de implementos para gimnasio y capacitación de bienes adquiridos, en dependencias de unidad militar en Pozo Almonte, I Región de Tarapacá.	Jueves 12.MAY.2016 09:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.
041-2016	Adquisición y almacenaje de combustible consistente en gasolina 97 octanos.	Miércoles 25.MAY.2016 09:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.
035-2016	Adquisición de licencias de virtualización	Miércoles 01.JUN.2016 09:00 a 12:00 hrs. y de 14:30 a 16:30 hrs.

**RETIRO DE BASES**  
Solo podrán ser retiradas por aquellos oferentes inscritos en el Registro Especial de Proveedores, en las fechas y horarios indicados, en la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, Avenida Santa Avenida Santa Isabel N° 1651 (Ex N°1640), Santiago.

La presente publicación no se efectúa a través del portal MercadoPúblico, en conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 19.888 de Compras Públicas.

EL MERCURIO

Club de Lectores EL MERCURIO

**CELEBRA A TU MAMÁ CON EL CLUB**  
EXCLUSIVO PARA SOCIOS DEL CLUB DE LECTORES DE EL MERCURIO

**Hasta 40% de dcto. en Gift Cards**

**Gift Card Paris día de la madre**  
\$23.400  
Precio Ref: \$30.000  
Stock: 100

**Gift Card Amano. Manos y pies normal**  
\$39.000  
Precio Ref: \$50.000  
Stock: 100

**Gift Card Donka Avdallof**  
\$30.000  
Pagando con Tarjeta Club de Lectores American Express®  
Otro medio de pago: \$35.000  
Precio Ref: \$50.000  
Stock: 40

**\$60.000**  
Pagando con Tarjeta Club de Lectores American Express®  
Otro medio de pago: \$70.000  
Precio Ref: \$100.000  
Stock: 40

Válidas para tratamientos faciales, corporales y depilación (ex-hype producciones).

Venta: www.clubdelectores.cl/Tienda y en Casas Club (Av. Santa María 5542, Vitacura / Alto Las Condes 2º Nivel / Bandera 333).

Cuándo: Hasta agotar stock.

Los Gift Cards Paris Mami, Amano y Donka Avdallof comprados en mayo de 2016 son válidos hasta el 30 de junio de 2016 y tienen un plazo máximo de devoluciones de hasta 10 días desde la fecha de compra, siempre y cuando no hayan sido utilizados. Después de este plazo no se aceptan devoluciones ni cambios.

BENEFICIOS SOSTENIBLES PARA EL MEDIOAMBIENTE EN CLUB VERDE

CON HASTA **30% DCTO.**

www.clubdelectores.cl